



VISTO:

El Expte. N° 9673-M-1978; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se gestiona la adquisición de Tijera de podar y elementos de plomería, con destino a Dirección General de Saneamiento Ambiental;

Que a tal efecto se realizó Licitación Privada / N° 48/78, cuya apertura se llevo a cabo el día 21 de noviem/-bre del año en curso;

Que conforme el Acta de Preadjudicación obrante, es procedente dictar el instrumento legal respectivo, adjudicando la Licitación Privada de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE la Licitación Privada N° 48/78, a las
- - - - - siguientes firmas PETROMAVEN S.R.L. los renglo/-
nes N° 3 y 24 por mejor precio y ajustarse a lo solicitado, N°
1,23 y 25 por calidad y ajustarse a lo solicitado y el N° 9,12
y 13 por única oferta y ajustarse a lo solicitado, en la suma
de PESOS DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$203.260,00),
FELIX MARTINEZ é Hijo los renglones N° 2,21 y 22 por mejor //
precio y ajustarse a lo solicitado en la suma de PESOS CIENTO
VEINTISEIS MIL QUINIENTOS (\$ 126.500,00), MAYORGA FERRANDO y
CIA, el renglón N° 17 por mejor precio y ajustarse a lo soli-
citado en la suma de PESOS TRECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS /
CINCUENTA (\$ 307.650,00) y JORDAN CRUZ S.C.A., los renglones
N° 20,26,27 y 29 por menor precio y ajustarse a lo solicitado
en la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA //
(\$ 72.840,00).-

Artículo 2°) DECLARANSE desiertos los renglones N° 4,5,6,7,8,
- - - - -9 - 10,11,14,15,16,18,19 y 28, por no cotizarse.-

Artículo 3°) Por Tesorería, dése cumplimiento al artículo 1°,
- - - - - previa intervención del Departamento de Contadu-
ría, afectando dicho gasto a la Partida que corresponda del /
Presupuesto de Gastos año 1978.-